



**FEDERACIÓN
MADRILEÑA DE
BOLOS**

Avda. Salas de los Infantes 1, 4ª Planta
28034 - Madrid

Tfno. y Fax: 913 646 334
administracion@fmbolos.es

Pág. 1 de 1

C I R C U L A R

NÚMERO: 0207

FECHA: Madrid a, 18 de septiembre de 2014

A: TODOS LOS CLUBES DE BOWLING DE LA F.M.B.

ASUNTO: COMPOSICIÓN DE LAS DIVISIONES DE LA LIGA TERRITORIAL DE BOWLING
TEMPORADA 2014/2015.

Por medio de la presente circular, se comunica a todos los Clubes Federados de la Comunidad de Madrid que, una vez finalizado el plazo de inscripción de equipos en el campeonato de Liga Territorial de la temporada 2014/2015, la composición de las divisiones que integraran la misma queda conformada como sigue:

1ª División

1. Capital Bowling "A"
2. New Project "A"
3. Bowling Madrid "A"
4. New Project "B"
5. Capital Bowling "B"
6. Split 3/10 "A"
7. Split 3/10 "B"
8. Impacto "A"
9. Bowling Madrid "B"
10. Nidea

2ª División

1. Bowling Madrid "C"
2. El Bolo Rojo
3. Split 3/10 "C"
4. Impacto "B"
5. Pretexto "A"
6. Pretexto "B"
7. Split 3/10 "D"
8. Impacto "C"
9. Swing Bowling

El orden establecido es consecuencia de las clasificaciones finales de la liga en la temporada pasada (2013/2014), teniendo en cuenta que no podrán encuadrarse en la 1ª división más de dos equipos del mismo Club, y será el empleado para confeccionar los distintos cuadros de enfrentamientos. Dicho orden solamente será modificado con el objeto de asegurar que el enfrentamiento de equipos del mismo Club se produzca con la mayor celeridad posible, y nunca en las dos últimas jornadas de la liga.

EL PRESIDENTE DE LA F.M.B.


RAFAEL MORENO MONTORO
Presidente de la F.M.B.